



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



14/03/2011

ARGENTINA: Preocupa al Juzgado el aumento de abusos sexuales contra menores

Un reciente caso de abuso sexual cometido contra una menor de 10 años, a la que se le sumaron otros más en los últimos dos años, puso en alerta a la jueza de Instrucción de Gualeguay, Alejandra Gómez.

La magistrada reveló que se incrementaron los casos de abuso infantil en esa ciudad. En la mayoría de los casos, estos delitos son cometidos por el círculo íntimo de la víctima.

No hay estadísticas oficiales, pero por el trabajo diario, la jueza de Instrucción Número 1 de Gualeguay, Alejandra Gómez, alertó sobre un aumento en los casos de abusos sexuales contra menores en esa ciudad. Los casos que hoy están en manos de ese juzgado gualeyo son de niñas-adolescentes, menores de 14 años y en su mayoría fueron abusadas por algún integrante del entorno o círculo familiar. "Si lo comparamos con los dos últimos años, puedo decir que hay muchos más casos y se han incrementado las denuncias", dijo Gómez, en diálogo con EL DIARIO. A diferencia de lo que sucede en Paraná, donde existen dos juzgados de menores, en Gualeguay las denuncias sobre estos delitos quedan en manos de los juzgados de Instrucción. "Hemos tenido casos que terminan en procesamientos y otros, lamentablemente, que quedan porque no se pueden juntar las pruebas. Son delitos de instancias privadas y a veces se nos hace difícil determinar si hubo o no delito", explicó la jueza.

PROTOCOLO. Un reciente caso de una menor de 10 años, sumado a otros que se tramitan en ese juzgado, fue lo que puso en alerta a la magistrada. "Llevo cinco años en el juzgado de Instrucción y en relación a dos años atrás, hay bastantes casos sobre abuso sexual a menores. Tengo un caso de un menor de 14 años y una de 10", acotó.

Al tomar conocimiento de la denuncia, explicó la magistrada, tal como está establecido en el protocolo que elaboró la Mesa de Fortalecimiento Familiar, que funciona en la provincia desde el año 2008 y que está integrada por representantes del Superior Tribunal de Justicia (STJ), la Defensoría General del Poder Judicial, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Gobierno, el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (Copnaf), el Consejo General de Educación (CGE), la Dirección General de Asistencia Integral a la Víctima del Delito, la Policía de Entre Ríos, y organizaciones de la sociedad civil, se pone en marcha el equipo interdisciplinario.

"No bien tomamos contacto con la denuncia, el equipo interdisciplinario que tenemos en Gualeguay, integrado por una asistente social, un psicólogo y psiquiatras, es el que trabaja con la víctima. No obstante, en mi caso, no me quedo sólo con ese informe sino que además le damos intervención a profesionales de Paraná para tener otra opinión", acotó Gómez.

Aunque alarma el incremento de casos que llegan al juzgado, la jueza sostiene que muchos no se denuncian. "Son delitos de instancia privada y no siempre se denuncian. En los que estoy trabajando, tomamos conocimiento por la presentación que hizo la madre del o la menor y los abusos están relacionados con el círculo familiar", explicó.

"En mi caso, por ser mujer, cuando estamos frente a una nena abusada, tomamos todos los recaudos a la hora de las entrevistas, como por ejemplo que no estén presentes hombres, aunque sea el fiscal o el defensor, para que no se cohiba y nos pueda contar lo que le pasó", apuntó.

CASO. Sobre el caso de la niña de 10 años, la jueza informó al portal gualeyo El Día, que fue "el papá (de la víctima) el que hizo la denuncia". "Se le tomó declaración a la menor, con la asistencia de una psicóloga y a raíz de eso, se tomaron las medidas más urgentes", señaló. Una de esas medidas fue la de detener al presunto autor, al que se llegó por la declaración de la menor. "El sospechoso pertenece al entorno de la

Buscar en el sitio

BUSCAR



víctima", reveló la magistrada al medio local.

Gómez reiteró que "no siempre cuentan con los elementos, pruebas, que avalen los dichos o la denuncia, por lo que la tarea se hace más difícil, pero cuando hay elementos se procede a la detención de la persona, aunque recién cuando se resuelve la situación procesal, se lo califica y queda en libertad o no".

"Se evalúa la gravedad del hecho porque muchas veces se trata de personas que conviven en el ámbito familiar con la víctima y hay que tomar medidas de protección de esta última", explicó.

Sobre la cantidad de hechos, la jueza no ocultó su preocupación. "Es terrible y sobre todo cuando sucede en el ámbito familiar es muy difícil que la víctima cuente lo que le pasó. Son casos muy complejos y hay que hacer un trabajo de gran pericia, asistencia psicológica, contener a la víctima para que cuente lo que le pasa. Cuando se da en el ámbito familiar y es un menor de edad, tiene como referencia a los adultos, especialmente al papá y a la mamá".

Cámara Gesell

Desde el 2009, a través de una resolución, la 044, la Defensoría General de Entre Ríos estableció como "obligatorio" la utilización de la Cámara Gesell para tomar las declaraciones testimoniales a los menores. En la provincia, existen sólo dos. Una está instalada en Paraná y la otra en Concordia.

Tal como rige en el protocolo, aprobado en agosto del año pasado, a través de ese dispositivo (que es una habitación con vidrios espejados y con equipos de filmación) se le debe tomar declaración a la menor víctima y se lo hará frente a dos profesionales y, una sola vez y para siempre.

Asimismo, el protocolo también contempla la denuncia de "oficio", es decir si un docente detecta un caso de abuso de un estudiante, debe comunicarlo en un plazo no mayor a 24 horas a un defensor de Menores. De igual manera se deberá actuar en los hospitales o centros de salud. La policía no puede tomar testimonial al menor sino que debe avisar al juez o fiscal de turno.

<http://www.eldiariodeparana.com.ar/textocomp.asp?id=214394>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).